

INFORMACIÓN RELATIVA A EMBARAZO

Se recuerda a las trabajadoras de FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (FIDIS) la **obligación**, con objeto de procurar una óptima protección de su estado de salud, el comunicar a RRHH el hecho de estar en estado de gestación a la mayor brevedad posible.

Esta comunicación se hará preferentemente por vía electrónica a rrhh.fidis@sergas.es y posibilitará que la empresa tome las medidas de prevención oportunas para adaptar el puesto de trabajo y así evitar cualquier problemática derivada de las condiciones laborales existentes, tanto para la trabajadora como para el feto.

Tras dicha comunicación se procederá a la evaluación por parte del técnico de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES junto con la responsable de RRHH de cada caso en particular. Tras dicha evaluación se valorarán las diferentes posibilidades técnicas, materiales y/o organizativas que se puedan llevar a cabo para la protección de la maternidad.

De un modo general las restricciones para las trabajadoras embarazadas implicarán las siguientes actividades (lista no exhaustiva):

- Evitar la manipulación de reactivos, muestras biológicas o residuos.
- Evitar circular por las zonas de laboratorio en las que potencialmente pueda tener exposición a agentes químicos, biológicos o a radiaciones.

Igualmente, dicha comunicación con la empresa permitirá la adecuación de los horarios de trabajo y la habilitación de un espacio confortable para la trabajadora.

En todo caso se tratará de un modo individualizado cada caso concreto para una mejor adaptación a cada situación.

Departamento RRHH FIDIS